

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA FERGAIBORE S.A" CELBRADA EL 09 DE MAYO DEL 2016, A LAS 14H30.

En la ciudad de Samborondón, el 09 de mayo del dos mil dieciséis, a las 14H30, en el domicilio de la compañía en la ciudad de Samborondón, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía AGRICOLA FERGAIBORE S.A: 1.- El ingeniero Fernando Romeo Gaibor Sanchez, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- El señor Fernando Gaibor Orellana, propietario de 376 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.- El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, propietario de 376 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía AGRICOLA FERGAIBORE S.A, el cual asciende a la suma de OCHOIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día. Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. Fernando Vicente Gaibor Orellana, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la misma, el Sr. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en su calidad de Gerente General. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar el orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta expone la necesidad de que la sala se pronuncie al respecto:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2015;

Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO**, del orden del día, esto es conocer y resolver; "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015". El señor Fernando Romeo Gaibor Sanchez, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Antes de proceder a la votación, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, menciona que de conformidad con los artículos 243 y 17 de

la Ley de Compañías y del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, respectivamente, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 votos, NO VOTA.
El señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, NO VOTA.
El señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez, con 48 votos, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden ejercer su derecho de votar en este punto.

El Presidente, dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista Fernando Romeo Gaibor Sánchez, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Antes de proceder a la votación, el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en su calidad de Gerente General de la compañía, menciona que de conformidad con los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, respectivamente, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 votos, NO VOTA.
El señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, NO VOTA.
El señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez, con 48 votos, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden ejercer su derecho de votar en este punto.

El Presidente, dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2015". El Gerente General manifiesta que el informe de comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista Fernando Romeo Gaibor Sánchez, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.
El señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.
El señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez, con 48 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año 2016". Luego de cortas deliberaciones, el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, propone elegir como comisario de la compañía para el ejercicio económico de del año 2016, a la ingeniera comercial Maryuri González Castillo.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.
El señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.
El señor Fernando Romeo Gaibor Sanchez, con 48 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este momento, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2015". En este momento interviene el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en su calidad de Gerente General de la compañía, e indica que en el ejercicio económico del año 2015 se han generado utilidades. El Gerente General propone la distribución de las utilidades entre los accionistas, tal como lo indicó en su informe. Por lo tanto, el ingeniero Fernando Gaibor Sanchez, en su calidad de accionista propone distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.
El señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.
El señor Fernando Romeo Gaibor Sanchez, con 48 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción. Por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente declara concluida la misma cuando son las quince horas del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) Sr. Fernando Gaibor Orellana, Presidente de la Junta - Accionista; f) Ing. Fernando Gaibor Sanchez, accionista; f) Sr. Angel Eduardo Gaibor Orellana, Secretario de la Junta - Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remite en caso necesario.

Samborondón, 09 de mayo del 2016

ANGEL EDUARDO GAIBOR ORELLANA
SECRETARIO DE LA JUNTA

